

Siendo las **13.30 horas** del día **21 de octubre de 2024** se constituye de manera virtual la Comisión Electoral, al amparo de lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, en virtud de la cual los órganos colegiados podrán constituirse y adoptar acuerdos a distancia utilizando el correo electrónico.

Se inicia la sesión con arreglo a las siguientes instrucciones:

(i) La sesión estará abierta **hasta las 20.00 horas del 21 de octubre de 2024**, pudiendo todos/as o parte de sus miembros ubicarse en lugares distintos de la sede fijada para las sesiones convencionales, siempre que los/as mismos/as hayan sido convocados/as en forma y tengan acceso a los medios electrónicos necesarios para garantizar su participación en línea.

(ii) La deliberación se desarrollará a través del correo electrónico (comision_electoral@upo.es) y de forma asincrónica, esto es, sin que los/as miembros coincidan necesariamente a la hora de evacuar sus observaciones en el mismo momento, aunque sí deberán hacerlo dentro del lapso temporal de referencia.

(iii) Se ruega a los/as Sres/as. Vocales titulares con voz y voto*, que una vez iniciada la sesión, manifiesten su puesta a disposición de la misma, a través del correo electrónico comision_electoral@upo.es

**Vocales titulares con voz y voto: D.ª Rosario Vázquez Carrasco (Rpte. Profesorado Doctor con Vinculación Permanente); D.ª Marina Sciarretta (Rpte. Demás Personal Docente e Investigador); D.ª María Varea Alcaide (Rpte. Estudiantes); D.ª Esther Gómez Villavieja (Rpte. PTGAS).*

De no recibirse observaciones en el horario señalado se entenderá que los acuerdos propuestos se aprueban por asentimiento, no obstante, es preferible, en su caso, la conformidad expresa a través del correo habilitado al efecto: comision_electoral@upo.es

A continuación, se exponen las circunstancias examinadas en los puntos del orden del día propuestos, así como los acuerdos adoptados relativos al proceso electoral en curso:

ELECCIONES a Representantes de estudiantes en Consejos de Departamento

1. Reclamaciones al censo provisional

Se informa a los/as Sres/as miembros que se ha presentado una reclamación al censo provisional. El interesado solicita figurar en el sector estudiantes de Postgrado del Departamento de Deporte e Informática. Tras efectuar las comprobaciones oportunas por el servicio técnico, se ACUERDA la admisión de dicha solicitud.

2. Aprobación de los censos definitivos

Se traslada a los/as Sres/as miembros que con la subsanación referida ut supra, se ACUERDA la aprobación del censo definitivo.

3. Aprobación del plazo de presentación de candidaturas

Se comunica a los/as Sres/as miembros que se procedería a la apertura del plazo de presentación de candidaturas conforme al calendario electoral, utilizándose la instancia habitual.

ACUERDO: Se aprueba lo expuesto ut supra

4. Otras instrucciones

No hay

5. Ruegos y Preguntas

No hay.

Siendo las 20.00 horas del día 21 de octubre de 2024 se levanta la cuarta sesión de la Comisión Electoral, curso 2024-2025, convocada al amparo de lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Resultando aprobados los puntos del orden del día propuestos, se da por concluida esta sesión de la que yo, la Secretaria General, levanto acta y doy fe.